



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
21 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 116 a) y d) del programa
Cuestiones relativas a los derechos humanos:
aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
aplicación amplia de la Declaración y Programa
de Acción de Viena y actividades complementarias

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

**Carta de fecha 21 de agosto de 2000 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Eritrea ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir una declaración emitida hoy, 21 de agosto, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea sobre las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por Etiopía (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 116 a) y d) y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haile **Menkerios**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 21 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

21 de agosto de 2000

Las graves violaciones de los derechos humanos por parte de Etiopía nunca podrán encubrirse

Es de conocimiento público que, como resultado de los designios expansionistas de Etiopía, una simple controversia fronteriza, que podía haberse resuelto por medios pacíficos, acabó por convertirse en la mayor guerra de África. Esta guerra trágica ha causado una gran destrucción y la pérdida de vidas preciosas.

Quizá sean más dolorosas las repercusiones negativas y a largo plazo de la política deliberada y calculada de odio étnico practicada por Etiopía sobre las, hasta entonces, sólidas relaciones de los dos pueblos hermanos. Tal como se ha documentado, esa política ha dado como resultado la persecución deliberada de eritreos en Etiopía en los dos últimos años, se ha deportado a la gran mayoría de ellos y se han confiscado sus ahorros; muchos han perecido en prisión por las torturas; se sigue desconociendo la suerte que han corrido otros miles y otros siguen consumiéndose en el campo de concentración de Dedesa y otros campos.

Esas graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario no han sido consecuencias inevitables de la guerra. Son más bien el resultado de una política étnica deliberada y calculada. De hecho, esa política fue descrita por el propio Primer Ministro de Etiopía, que hace sólo dos años justificó la persecución ilegal, y de hecho inmoral, de los eritreos ante la condena internacional. El Primer Ministro declaró en una entrevista oficial: "Etiopía tiene el derecho soberano a expulsar a cualquiera porque no le guste el color de sus ojos" y que "los actos de su Gobierno no diferían de los del Gobierno de los Estados Unidos respecto de los mexicanos".

En los tres últimos meses han aumentado las graves violaciones por Etiopía del derecho humanitario básico y del derecho internacional, especialmente en los territorios eritreos soberanos que continúa ocupando tras la invasión iniciada el pasado mes de mayo. Como ilustran los hechos siguientes, el régimen:

- Ha ampliado su política de depuración étnica para expulsar a 15.000 eritreos de su propio territorio en la región meridional de Gash en Eritrea confiscando su ganado y otras propiedades;
- Ha continuado deportando a eritreos de Etiopía y los ha llevado a puestos fronterizos sin señalar;
- Ha participado en actos de vandalismo de Estado, destruyendo deliberadamente propiedades privadas, comerciales y públicas, entre ellas escuelas, hospitales y otras instalaciones de desarrollo en las áreas bajo su control;
- Ha traído de Etiopía equipos de civiles para que saquearan las propiedades de los habitantes de los pueblos de las áreas que había ocupado;
- Ha matado a 238 civiles (121 en la zona meridional y 117 en la zona occidental, respectivamente) y ha causado la desaparición de otros 36. Su ejército de ocupación ha raptado a varios jóvenes de 9 a 14 años en la zona meridional y

ha violado a muchas mujeres (el informe completo está siendo preparado por organismos independientes).

Etiopía, con este horrendo historial de violaciones de los derechos humanos, acusa hoy falsamente a Eritrea de perpetrar “violaciones de los derechos humanos” de los etíopes que viven en Eritrea, incluso de detenerlos en “campos de concentración y forzarlos a realizar trabajos en condiciones de esclavitud”. Estas denuncias absurdas se basan en tres motivos:

- La negativa de Etiopía a recibir a sus propios ciudadanos;
- Su deseo de torpedear el proceso de paz mediante excusas sin fundamento;
- Su deseo de que se crea que el Gobierno de Eritrea también viola los derechos humanos para encubrir así sus delitos.

Los hechos están muy claros. Eritrea no inició ni siguió los pasos de Etiopía de seguir una política de deportación étnica miope y peligrosa. Es de conocimiento público que Eritrea tomó medidas responsables, incluso las de aprobar una ley en el parlamento y de lanzar campañas públicas, para limitar el odio étnico y garantizar el respeto de los derechos de los etíopes que residen en Eritrea.

Sin embargo el masivo desplazamiento de población causado por la invasión de Etiopía ha obligado a Eritrea a tomar medidas para repatriar voluntariamente a los nacionales etíopes con la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja. La gran mayoría de esos nacionales etíopes había huido de sus hogares en pueblos y ciudades de Eritrea, ya que las fuerzas armadas etíopes tomaron como blanco a los civiles. Evidentemente, también había personas que carecían de permisos válidos de residencia o de trabajo.

Eritrea ha cumplido estrictamente la letra y el espíritu del derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario y ha seguido estrictamente los procedimientos que rigen la repatriación. No se han confiscado propiedades, no se han expropiado viviendas, no se han congelado cuentas bancarias. No ha habido torturas, tratos degradantes ni ningún otro tipo de abuso. Cabe resaltar que Eritrea, en virtud del derecho de los derechos humanos y del derecho humanitario, tiene el derecho de repatriar a cualquier etíope que carezca de documentos válidos, ya que el Gobierno de Etiopía revocó unilateralmente el acuerdo bilateral por el que se eximía a los ciudadanos de ambos países de los requisitos habituales de residencia legal.

La política responsable de Eritrea y su historial de tratamiento de los etíopes que viven en Eritrea ha merecido la aprobación de organizaciones y organismos fidedignos de derechos humanos. Esta política continuará, en especial porque ambas partes han firmado un acuerdo de cesación de las hostilidades. Por otra parte, cabe reconocer que Etiopía tiene la obligación de recibir a sus propios ciudadanos, a los que quieran regresar voluntariamente y a los que sea necesario repatriar porque no poseen los documentos legales necesarios.

Eritrea seguirá cerciorándose de que el proceso de repatriación se realice garantizando la seguridad y la dignidad de los afectados. A tal fin, ha solicitado, y continuará haciéndolo, la participación activa del Comité Internacional de la Cruz Roja en este proceso mediante la prestación de apoyo logístico y escolta. Esto ha sido imposible en las últimas semanas debido a que el Gobierno de Etiopía se ha negado a cooperar, bloqueando la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja en la supervisión del proceso.